



Patricia D. Aguilar Molina con D.N.I. nº 44711700E, en su calidad de secretaria de la Junta Electoral del **CLUB NATACIÓN LAS PALMAS**, con número de inscripción en el Registro de Registro de Entidades Deportivas de Canarias 833-1661/89^a

CERTIFICA

A) Que el día 13 de marzo de 2026 se celebró la jornada electoral en el Club Natación Las Palmas, que asistió la Junta Electoral, los cinco (5) miembros de la Junta Electoral, concretamente:

1. Sergio Barrera Falcón-presidente
2. Patricia Aguilar Molina-secretaria
3. Enrique St.Mary-vocal
4. Rosana García Gómez-vocal
5. Nerea Rodríguez-Mejia Arrazola

B) Actuaron como Presidente y Secretaria de la reunión D. Sergio Barrera Falcón y Dña. Patricia Aguilar Molina, respectivamente Presidente y Secretario la Junta electoral. El Sr. Presidente da por válidamente constituida la Junta Electoral.

C) Que, se presentaron dos reclamaciones y deliberado y sometido a votación se acordó por unanimidad de los miembros de la Junta Electoral lo que se reproduce en su literalidad:

“Único.- Proclamación definitiva de la candidatura electa en las elecciones a la Junta Directiva del Club Natación Las Palmas.

La Junta Electoral señala que con fecha 9 de marzo de 2026 se celebraron las elecciones a la Junta Directiva del Club Natación Las Palmas, levantándose la correspondiente Acta de Cierre de Votación, Escrutinio y Proclamación Provisional.

De acuerdo con el resultado del escrutinio recogido en dicha acta, la candidatura encabezada por Don Rafael Henríquez Hernández obtuvo el mayor número de votos válidos emitidos, procediéndose en dicha fecha a su proclamación provisional.

La Junta Electoral hace constar que ha transcurrido el plazo estatutariamente previsto para la presentación de impugnaciones contra la proclamación provisional sin que se hayan presentado reclamaciones que afecten al resultado del proceso electoral.



CLUB NATACIÓN
LAS PALMAS

ACUERDO

A la vista de lo anterior, la Junta Electoral acuerda por unanimidad:

Primero.- Proclamar definitivamente como Junta Directiva electa del Club Natación Las Palmas a la candidatura encabezada por: DON RAFAEL HENRÍQUEZ HERNÁNDEZ.

Segundo.- Declarar finalizado el proceso electoral correspondiente a las elecciones a la Junta Directiva celebradas el día 9 de marzo de 2026.

Tercero.- Incorporar la presente acta al expediente electoral del proceso y proceder a su comunicación a los socios del Club y a los órganos correspondientes."

Y para que conste y surta efecto, en Las Palmas de Gran Canaria a 13 de marzo de 2026.

Vº Bº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Sergio Barrera Falcón

LA SECRETARIA

Fdo.: Patricia D. Aguilar Molina